INSTRUCCIÓN 21/2025
«CENTROS EDUCATIVOS PARA LA CIUDADANIA GLOBAL Y TRANSFORMADORA»

Palma, mayo de 2025

Conselleria d'Educació
i Universitats
Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

Instrucción 21/2025 de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa para el desarrollo del programa de cooperación «Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora» para el curso 2025-2026

Primero
Objetivos

Los objetivos del programa son:

a) Favorecer las prácticas educativas que fomenten la conciencia local desde una perspectiva global corresponsable.
b) Fomentar los valores humanos en el desarrollo curricular que se lleva a cabo desde los centros educativos para promover la igualdad, la solidaridad, el respecto a la naturaleza, a las culturas y a los derechos humanos.
c) Impulsar la Educación para la Transformación Social (EpTS) a partir de acciones evaluables, individuales y colectivas, con la intención de conseguir una sociedad más justa y equitativa.
d) Favorecer sinergias entre los centros educativos, las entidades sociales de cooperación y las redes que gestionan las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), los Fondos Insulares de Cooperación y otras entidades alineadas con los valores de la educación para la transformación social.
e) Promover la participación y la implicación activa de la comunidad educativa en prácticas de transformación social en los centros y el entorno.

Segundo
Modalidad y línea estratégica del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2028, con el Plan Estratégico 2025/2030 de la Cooperación de las Illes Balears, la estrategia de educación para la transformación social y vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF).

2. Línea estratégica: 8. En torno y sostenibilidad.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Tercero
Destinatarios

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de las Illes Balears.

Cuarto
Descripción del programa y actividades

1. El programa se basa en el trabajo conjunto de los centros educativos con Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y los Fondos Insulares de Cooperación de Menorca y Pitiüses a partir de la aplicación de estrategias y actividades conjuntas, con el fin de concienciar y actuar a favor de la transformación social.

2. Los Fondos Insulares de Cooperación tienen una gran trayectoria desde hace más de 15 años en la red de centros educativos de Menorca, Eivissa y Formentera. Respecto a las ONGD presentes en el programa, tienen que estar inscritas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de las Illes Balears (Decreto 15/2018, de 8 de junio).

3. El programa de cooperación hace énfasis en el trabajo conjunto, en red, y abierto a la comunidad, para el fomento de la conciencia local desde la perspectiva global y ofrece herramientas y recursos para conseguir una sociedad más solidaria, igualitaria y respetuosa. Se trabajan los siguientes ejes temáticos:

   a) Derechos humanos
   b) Lucha contra la pobreza y sus causas
   c) Equidad de género y feminismo
   d) Sostenibilidad ecológica y resiliencia del sur

   Cada centro educativo seleccionará los ejes temáticos con los que quiere trabajar teniendo presente su transversalidad.

4. El programa de cooperación se estructura de la siguiente manera:

   a) Curso 2025-2026:

      — Selección y contacto con una o varias ONGD / Fondos Insulares de Cooperación con relación al eje temático o ejes temáticos a trabajar para elaborar el proyecto conjuntamente.

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

- Presentación del proyecto de cooperación (anexo 1) para dos cursos escolares, 2025-2026 y 2026-2027, elaborado conjuntamente con el ONGD / Fondos Insulares de Cooperación correspondiente, según el modelo del anexo 1, que se entregará durante el inicio del curso 2025-2026 (fecha límite día 10 de octubre de 2025), a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.
- Participación obligatoria en la formación del profesorado (mínimo de 2 docentes) de cada centro que se incorpore por primera vez al programa, así como de los docentes de nueva incorporación que participen en la Comisión de Cooperación del centro. Esta formación, de 12 horas presenciales, será organizada por el Servicio de Innovación Educativa en colaboración con la Dirección General de Cooperación e inmigración, durante el curso 2025-2026. La formación tendrá una duración de 30 horas, de las cuales 12 serán presenciales y 18 corresponden a la aplicación del proyecto de educación transformadora en el centro. La primera sesión se dirige exclusivamente a los centros que se inician en el programa, y servirá para ofrecer los fundamentos y las bases de la educación para el desarrollo. Las siguientes sesiones presenciales serán conjuntas y abiertas, tanto en los centros que empiezan como en los que ya tienen trayectoria en educación para la ciudadanía global. Esas sesiones se centrarán en la formación en nuevas metodologías de aprendizaje, la actualización de conocimientos y el intercambio de experiencias. Las personas que completen esta formación recibirán la certificación de 30 horas de formación permanente del profesorado.
- Presentar la memoria final (anexo 2) entre el 1 y el 12 de junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa. Tiene que ser una memoria breve para describir las principales actuaciones realizadas y los posibles cambios y/o mejoras para el próximo curso.

b) Curso 2026-2027:

- Continuar con la aplicación del proyecto en el centro educativo.
- Presentar la memoria final (anexo 2) entre el 7 y el 18 de junio de 2027, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa. Será una memoria breve para describir las principales actuaciones realizadas y los posibles cambios y/o mejoras para el próximo curso.

Quinto
Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

a) Designar a una persona del Servicio de Innovación Educativa responsable del programa.
b) Organizar el programa formativo, a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado.
c) Favorecer la comunicación con el coordinador o la coordinadora de la Comisión de Cooperación y priorizar los centros educativos que inician el programa.
d) Expedir la propuesta de certificación de los docentes participantes que tengan derecho con el reconocimiento de 30 horas de formación permanente del profesorado. A la persona que coordine el programa se le certificará un 25 % más del total de horas de la actividad formativa, siempre y cuando haya realizado la formación del programa.

Sexto
Compromisos de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales

La Consejería de Familias y Asuntos Sociales se compromete a:

a) Designar a una persona de la Dirección General de Cooperación e Inmigración responsable del programa.
b) Poner al alcance de los centros educativos actividades, talleres y proyectos de entidades (ONGD) que trabajan el eje o ejes temáticos.
c) Establecer mecanismos de seguimiento y aplicación de estrategias a través de las entidades (ONGD) que colaboren en el proyecto de centro para valorar el impacto y el logro de los objetivos a lo largo del curso escolar.
d) Organizar el diseño del programa formativo.
e) Favorecer la comunicación con el coordinador o la coordinadora de la Comisión de Cooperación y priorizar los centros educativos que inician el programa.
f) Organizar una reunión inicial, si procede, con la Comisión de Cooperación y hacer visitas de seguimiento en el centro.

Séptimo
Compromisos de los centros (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa) y coordinación del programa

Los centros participantes se comprometen a:

a) Elaborar y presentar un proyecto de cooperación (anexo 1) coordinado con la entidad o entidades con las cuales se trabaja de manera conjunta.
b) Designar a una persona del claustro que coordine el programa.
c) Participar en el programa con un mínimo de 2 docentes.

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

d) Promover la constitución de la Comisión de Cooperación del centro con representantes de la comunidad educativa, Consejo Escolar y entidades sociales de cooperación, entre las cuales se tendrán que incorporar las ONGD que desarrollen actividades en el centro.
e) Entregar la documentación y facilitar la información requerida a la persona responsable de la Consejería de Educación y Universidades y a la responsable de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales.
f) Incorporar a un miembro del equipo directivo a la Comisión de Cooperación.
g) Elaborar y presentar una memoria final (anexo 2) para cada uno de los dos cursos del proyecto, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa: la del primer curso entre el 1 y el 12 de junio de 2026 y la del segundo curso entre el 7 y el 18 de junio de 2027.
h) Comunicar a la Dirección General de Cooperación e Inmigración, así como al Servicio de Innovación Educativa, cualquier modificación que afecte al desarrollo del proyecto presentado inicialmente.

La persona del claustro que coordine el programa tiene las siguientes funciones:

a) Coordinar el desarrollo del proyecto.
b) Facilitar la información requerida por el Servicio de Innovación Educativa y la Dirección General de Cooperación e Inmigración.
c) Elaborar el proyecto y la memoria final con la ayuda de los miembros de la Comisión de Cooperación del centro.

Octavo
Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria se constituye una comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:

   a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa o persona en quien delegue, que actúa como presidenta.
   b) El jefe del Servicio de Cooperación e inmigración o persona en quien delegue.
   c) Un técnico o técnica del Servicio de Innovación Educativa, que actúa como secretario.
   d) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa, designado por el jefe del Departamento de Inspección Educativa.
   e) Un técnico o técnica del Servicio de Cooperación e Inmigración.

2. La Comisión también puede convocar en las sesiones a otras personas que, por razones técnicas, estén implicadas en el programa.

3. Son funciones de la Comisión:

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

a) Examinar las solicitudes presentadas.
b) Requerir a los solicitantes que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias detectadas en la solicitud.
c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplen los requisitos de participación en el programa.
d) Publicar la lista provisional y definitiva de centros admitidos y excluidos en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa (*https://dgpiadme.caib.es*).
e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo de tiempo establecido.

Noveno
Selección de los centros

1. La Comisión de Valoración tiene que seleccionar los centros de entre las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos, hasta un máximo de 25 centros. En el supuesto caso de que el número de solicitudes supere las plazas ofrecidas, se tienen que priorizar según los siguientes criterios:
   — Haber formado parte del programa en convocatorias anteriores.
   — Haber formado parte de las redes de centros del Fons Menorquí o Pitiús en convocatorias anteriores.
   — El número de docentes participantes en relación con el total del claustro.

2. En el supuesto caso de que haya empate, se tienen que priorizar según la orden de registro de entrada de la solicitud.

3. Los centros interesados pueden formular las alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.

Décimo
Ayudas económicas complementarias para los centros que participan en el programa

La Dirección General de Cooperación, en función del número de centros adheridos y de los proyectos de cooperación con los cuales se incorporan en el programa, impulsará mecanismos para conceder ayudas complementarias al proyecto conjunto con el ONGD / Fondos Insulares Cooperación durante el curso 2025-2026 para los centros participantes que permitirán cubrir gastos de:
— Adquisición de materiales o recursos dentro del marco de la Ciudadanía Global y Transformadora.
— Participación y/o asistencia de los docentes implicados en el programa de Cooperación a conferencias, seminarios o congresos sobre Educación para la transformación social y ciudadanía global y transformadora.
— Contratación de actividades complementarias al proyecto de Cooperación del

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

centro, como por ejemplo charlas y talleres no financiados por la Dirección General de Cooperación.

Undécimo
Servicios responsables

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa
Servicio de Innovación Educativa
Tel. 971 177 781 (ext. 62313)
sie@dgpice.caib.es

Consejería de Familias y Asuntos Sociales
Dirección General de Cooperación e Inmigración
Tel. 971 177 000 (ext. 69424)
fcollado@dgcooperacio.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

ANEXO 1
Proyecto del programa «Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora» del curso 2025-2026 y 2026-2027

NOMBRE DEL CENTRO	

1. Resumen de la metodología del centro
Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que faciliten el trabajo por competencias, el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje experimental, el aprendizaje basado en problemas, etc.

2. Transferencia del proyecto en la documentación del centro

3. Justificación del proyecto: origen de la necesidad, hechos relevantes, capacidad de producir mejoras

4. Objetivos concretos, evaluables y alcanzables que se pretenden lograr con el programa

5. Plan de acción para la implantación y el desarrollo del proyecto
Las acciones y actuaciones que se desarrollarán teniendo en cuenta los objetivos propuestos, la temporización, el seguimiento del proyecto, la valoración, etc.

6. Propuestas de transferencia: cambios (organizativos, metodológicos, etc.) propuestos dentro de las aulas y/o dentro del centro

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

7. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias

8. Medidas previstas para evaluar la implantación y el desarrollo del proyecto

9. ¿Con qué entidades (ONGD) llevará a cabo el proyecto?

10. ¿El centro participa en otros programas de la Consejería de Educación?

11. Otra información relevante para el desarrollo del programa

_____, _____ d _____ de 2025

El director / La directora

[rúbrica] [sello]

Nombre y apellidos:

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

ANEXO 2
Memoria del programa «Centros Educativos para la Ciudadanía Global y Transformadora» del curso 2025-2026 y 2026-2027

Nombre del centro:	Código:
Localidad:	
Director/directora:	
Correo electrónico del centro:	
Coordinador/coordinadora del proyecto:	
Correo electrónico del coordinador/a:	

Relación definitiva del personal docente que ha participado en el programa		
DNI	**APELLIDOS Y NOMBRE**	**FORMACIÓN REALIZADA (SÍ /NO)**

1. Valoración del programa (breve descripción)

Grado de satisfacción (marcáis con una X)	*Insuficiente*	*Suficiente*	*Satisfactorio*	*Muy satisfactorio*
Nivel de satisfacción del profesorado				
Nivel de satisfacción del alumnado				
Nivel de satisfacción de las familias				
Nivel de satisfacción de la organización del programa				
Nivel de satisfacción de la formación				
Nivel de satisfacción global				
Valoración global sobre el proyecto ejecutado				

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

2. **Actividades por esos temáticos (breve descripción)**
   Eje temático: a) Derechos humanos. B) Lucha contra la pobreza y sus causas.
   c) Equidad de género y feminismo. d) Sostenibilidad ecológica y resiliencia del sur. Utilizar esta ficha para cada eje temático.

Grado consecución de los objetivos propuestos				
Objetivos	**Grado de logro**			**Actividades**
	No logrado	**En proceso**	**Logrado**	
Observaciones:				

Actividades (se tienen que incluir todas las actividades del eje temático, y cada actividad tiene que incluir la información que se pide.)

ACTIVIDAD		Nivel	Número grupos	Número alumnos	Miembros implicados comunidad educativa
Título					
					Entidades colaboradoras
Descripción			Evaluación		

3. Aspectos positivos y facilitadores en el desarrollo del proyecto

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

4. Dificultades en el desarrollo del proyecto

5. Transferencia de los conocimientos a la práctica educativa
6. Descripción breve de los materiales elaborados, si hay.

7. Propuestas de mejora

8. Valoración de la formación del curso 2025-2026, si procede (una valoración por persona)

9. Necesitados/propuestas de formación para el próximo curso

10. Valoración de las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Administración durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027

11. Notificación de cambio de entidad colaboradora para el próximo curso y presentación de la justificación correspondiente.

_____, _____ d _____ de 2026

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

Firmado:

[rúbrica de la persona coordinadora/responsable del programa]

[rúbrica del director/directora y sello]
Firmado:

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73
CSV: 16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

Govern de les
Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=16fef238829bdaea67cdf369a1de04956c8a43086c4b5513755b0ff6eb594c73

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIO I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 13-05-2025 13:38:09 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 13-05-2025 13:46:04 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2025_j33cten7rlejh1jom55o1hupiil661

Nom del document: _Centres_educatius_per_a_la_ciutadania_global_i_transformadora_Instruccions_2025-2026_CAST_rev-signat__2025-1747136767508_.pdf

Versió NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 13-05-2025 13:46:02 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 15